

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO

Oficina de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 22 de marzo de 2022



VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM:107/2022**; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de un cargo de **Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, en carácter de **Suplencia** (CCO. 3050) **Perfil docente**, en la asignatura **Antropología en Obstetricia**, de la Carrera de la Licenciatura en Obstetricia, de la Escuela de Ciencias de la Salud, y:

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su Artículo N° 71, inciso "g", que establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplente y a su vez en el Art 15 del mismo estatuto establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los Planes de Estudio de las distintas Carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes a su cargo.

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria RR 1528/2019.

Que Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, en carácter de Suplencia (CCO. 3050), para cumplir funciones de docente responsable de la asignatura Antropología en Obstetricia.

Que se da la aprobación desde Rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Que Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Cpde. RESOLUCION R.N° 143/2022

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lyc. Valeria E. FREJOL
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"



Que se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y a Coordinadora de Carrera, el Perfil necesario según Carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de estudio de carrera y perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, en carácter de Suplencia (CCO. 3050), para cumplir funciones de docente responsable, en la asignatura Antropología en Obstetricia, de la Licenciatura en Obstetricia, de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Que se da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 14 de marzo del corriente año, constando en Acta III, resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinadora de Carrera, y aprobado por el CDCB proponen la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular, a saber: Mazzola Carlos Prof. Asociado UNSL, DNI: 14.448.894; Frencha Valeria, Prof. Adjunto UNViMe, DNI: 24.335.254; Romero Eduardo, Prof. Adjunto UNViMe, DNI: 28.706.285 y como miembro evaluadores suplentes: Panzzolato Alfredo, Prof. Adjunto UNViMe, DNI: 16.650.717; Porcel Noelia, Prof. Adjunto UNViMe, DNI: 26.214.202; Garate María Gabriela, Prof. Adjunto UNViMe, DNI: 18.586.855.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 29 de marzo y hasta el día 05 de abril del corriente año; con Periodo de Designación desde el día 1ro de Julio del corriente año y hasta el cese del cargo como autoridad superior de la Licenciada Valeria Frencha.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Asesoría Legal y Técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Cpde. RESOLUCION R.Nº 143/2022

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Asesoría Legal y Técnica.

Que oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones



**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, tramitadas bajo Expediente 000107/2022 desde la Dirección del Departamento de Cs. Básicas.

ARTÍCULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo** de **Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, en carácter de **Suplencia** (CCO. 3050) **Perfil Docente**, con titulación de grado de Lic. en Antropología o Licenciado en Obstetricia, que acredite conocimientos o formación en Antropología orientadas al campo de la Salud, para la asignatura **Antropología en Obstetricia**, con destino del cargo al Departamento de Cs. Básicas, con un periodo de designación desde el día 1ro de Julio del corriente año y hasta el cese del cargo como autoridad superior de la Licenciada Valeria Frencia.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

ARTÍCULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el **día 29 de marzo y el 5 de abril del corriente año**, las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de **9 a 14 hs**, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar.

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

Cpde. RESOLUCION R.N° 143/2022

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes. - UNViMe-).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-



ARTÍCULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Miembros Titulares

Nombre y apellido	Cargo	Universidad	DNI
Mazzola Carlos	Prof. Asociado	UNSL	14.448.894
Frencia Valeria	Prof. Adjunto	UNViMe	24.335.254
Romero Eduardo	Prof. Adjunto	UNViMe	28.706.285

Miembros Suplentes

Nombre y apellido	Cargo	Universidad	DNI
Panzzolato Alfredo	Prof. Adjunto	UNViMe	16.650.717
Porcel Noelia	Prof. Adjunto	UNViMe	26.214.202
Garate María Gabriela	Prof. Adjunto	UNViMe	18.586.855

ARTÍCULO 6: ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio Presupuesto vigente para esta Universidad.

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Cpde. RESOLUCION R.N° 143/2022

Lic. Valeria Emma FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes